

ACTA N.º 11

**ACTA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES, BAREMACIÓN DEFINITIVA Y CONVOCATORIA DE ENTREVISTAS PROCESO SELECCIÓN PERSONAL DOCENTE MÓDULO MF0977\_ 2: LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE  
TALLER DE EMPLEO T.E. FORMA'T ALCOY IV**

**ENTIDAD PROMOTORA:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOY

**PROYECTO:** T.E. FORMA'T ALCOY IV

**EXPEDIENTE:** FOTAE/2023/7/03

**LOCALIDAD:** ALCOY

En cumplimiento con lo establecido en la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo formación Talleres de Empleo, modificada por Orden 7/2021, de 15 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y en base a lo establecido en la RESOLUCIÓN de de 28 de diciembre de 2022, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, se reúnen presencialmente, el **día 12 de julio de 2024, a las 12:00 horas**, en el Edificio Àgora (C/ Sant Mateu, 3), las personas designadas por la entidad beneficiaria como representantes (Presidencia, que tendrá voto de calidad y Secretaría), que han de realizar la selección del **docente del módulo MF0977\_ 2: Lengua extranjera profesional para la gestión administrativa en la relación con el cliente** del T.E. FORMA'T ALCOY IV, del Ayuntamiento de Alcoy, actuando como Secretaria Dña. María Ribera Camús.

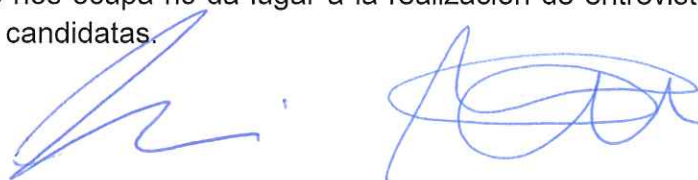
La Presidenta, Dña. Magui Candela Sánchez, en representación de la entidad promotora, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Resolución de las alegaciones presentadas por los candidatos/as. Anexo I.
2. Publicación del listado definitivo de baremaciones del proceso de selección del docente del módulo MF0977\_ 2: Lengua extranjera profesional para la gestión administrativa en la relación con el cliente.
3. Publicación convocatoria de entrevistas.

La Comisión de Selección tras las deliberaciones, acuerda:

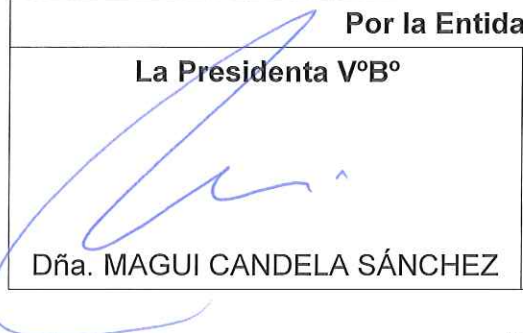

- Publicación del listado definitivo de baremaciones de candidatos/as como Anexo II a la presente acta.
- Según se establece en la Instrucción del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Talleres de Empleo y Talleres de Empleo para mujeres, que regula el proceso de selección, en el punto *Octavo. Desarrollo, calificación, incidencias y reclamaciones, apartado B) Entrevista, sólo procederá en caso de que existiera empate entre varias personas candidatas.*

En el caso que nos ocupa no da lugar a la realización de entrevistas al no existir empate entre personas candidatas.



Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión siendo las **13:00 h** del día de la fecha.

### LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Por la Entidad Promotora	
<b>La Presidenta VºBº</b>  Dña. MAGUI CANDELA SÁNCHEZ	<b>La Secretarí</b> a  Dña. MARÍA RIBERA CAMÚS

### ANEXO I

#### RESOLUCIÓN ALEGACIONES PRESENTADAS POR LAS PERSONAS CANDIDATAS

Alegación n.º 1 presentada por Mª LORETO PASCUAL PÉREZ, con DNI \*\*\*2014\*\*, en la que solicita *revisión de la experiencia profesional en ayuntamientos*, indicar que la baremación de dicho apartado se ha realizado conforme se establece en el Anexo IV, Baremos para la selección de profesionales de TE, Personal Docente, apartado 2, de la Instrucción del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Talleres de Empleo y Talleres de Empleo para mujeres, que regula el proceso de selección de la tal y como se refleja en la siguiente tabla:

<b>2.-EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>Máximo 4 puntos</b>
2.1-Por cada mes completo de experiencia docente en ET, CO o TE. Programas Mixtos Empleo Formación. (No se computarán los proyectos que el candidato no haya finalizado por participar en otros)	0,042
2.2-Por cada 900 horas de experiencia docente en programas similares (PFO, TFIL, PGS, etc...)	0,3
2.3-Por año completo de experiencia no docente en la especialidad	0,1

Además, tal y como refleja la citada Instrucción, *apartado 2. Acreditación de la experiencia profesional*, cuyo tenor literal es:

- Para las personas trabajadoras por cuenta ajena se aportarán los contratos de trabajo o certificados de empresa y el Informe de Vida Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Para personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas se aportará Informe de Vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social, el alta en el Régimen Especial de trabajadores/as pro cuenta propia correspondiente o de Autónomos y el alta o Declaración del inicio de Actividad correspondiente al IAE, en la que aparece el Grupo o epígrafe/sección I.A.E. o código de actividad.

Por todo lo cual, se mantiene la puntuación obtenida en el apartado de Experiencia Profesional de 0,25 ya que se ha realizado conforme a lo establecido en las bases y considerando la experiencia acreditada en el Ayuntamiento de Ayora.

Por lo que se desestima la alegación presentada.

Alegación n.º 2 presentada por M.<sup>a</sup> MERCEDES MENÉNDEZ IGLESIAS, con DNI \*\*\*9081\*\*, en la que expone su desacuerdo con la exclusión del proceso.

Indicar que en la documentación presentada en el plazo de solicitud, la persona candidata no acredita el requisito de experiencia profesional requerida en el módulo MF0977\_2, establecido en el certificado de profesional código ADGG0208 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE, de 1 año de experiencia.

Por lo que se desestima la alegación presentada.

Alegación n.º 3 presentada por M.<sup>a</sup> PILAR GADEA BORONAT, con DNI \*\*\*5769\*\*, en la que señala que en el acta de baremación del proceso de selección indica que no acredita requisito de acceso.

Tras la revisión de la documentación presentada en el plazo de solicitud, no acredita el requisito de experiencia profesional requerida en el módulo MF0977\_2, establecido en el certificado de profesional código ADGG0208 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE, de 1 año de experiencia.

Por lo que se desestima la alegación presentada.

**ANEXO II**  
**BAREMACIÓN DEFINITIVA PUESTO DOCENTE MÓDULO MF0977 2: LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE**

**ENTIDAD PROMOTORA:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOY  
**PROYECTO:** T.E. FORMA'T ALCOY IV  
**EXPEDIENTE:** FOTAE/2023/7/03  
**LOCALIDAD:** ALCOY

	NIF/NIE	CANDIDATO/A	TITULACIÓN	EXP. PROFES.	CURSOS	VALENCIANO	TOTAL
1	***9916**	ANA MARÍA CAMPELLO ANTÓN	0	1,406	0,15	0,4	1,956
2	***2014**	M <sup>a</sup> LORETO PASCUAL PÉREZ	0	0,25	1,221	0,4	1,871
3	***4206**	M. <sup>a</sup> ISABEL CHIVA MENGOD	0	0,084	0,39	0,2	0,674

